

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO GENERAL, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A LAS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La Comisión de Valoración para la provisión, por concurso general, de los puestos de trabajo vinculados a las plazas de Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

Primero: Proponer, de conformidad con lo dispuesto en la Base 12.2 de las Bases Generales que rigen el proceso de provisión, la realización de las siguientes adjudicaciones definitivas:

-PUESTO DE GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A NEGOCIADO DE POBLACIÓN (F95; CD 19): DOÑA AMALIA PEÑA ACOSTA (D.N.I nº ***5832**).

-PUESTO DE GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN (F343; CD 19): DOÑA MARÍA INÉS REYES DÍAZ (D.N.I Nº ***7969**).

-PUESTO DE GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE TESORERÍA Y GESTIÓN FINANCIERA (F251; CD 19): DOÑA PATRICIA ROYO IRANZO (D.N.I Nº ***0441**).

-PUESTO DE GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE DEPORTES (F1425; CD 19): DOÑA MARLENE GARCÍA GARCÍA (D.N.I nº ***7862**).

-PUESTO DE GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL (F7; CD 19): DOÑA CANDELARIA GARRANCHO BALLESTER (D.N.I Nº ***1709**).


-ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL (F96; CD 17): DOÑA NOELIA ALONSO MOLINA (D.N.I nº ***8599**).

-GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA Y SOPORTE A PRESIDENCIA Y DISTRITO (F45, CD 19): DOÑA DOLORES G. DELGADO MIRANDA (D.N.I Nº ***7951**).

Segundo: Hacer públicas las propuestas de adjudicación definitiva en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la intranet y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

Tercero: Elevar dichas propuestas de adjudicación definitiva a la Dirección General de Recursos Humanos para que proceda a las adscripciones definitivas de las participantes a los puestos adjudicados.

Cuarto: Las propuestas de adjudicación definitiva podrán ser recurridas en alzada ante el órgano superior jerárquico. A tal efecto, la Comisión de Valoración se considera dependiente del órgano al que esté adscrito o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente/a del mismo.


Código Seguro De Verificación	ssfRBg2eo3f059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	27/10/2022 13:12:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ssfRBg2eo3f059GdAF+E1w==			

El plazo de interposición del recurso de alzada es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación definitiva en el Tablón de Edictos de la Corporación.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria de la Comisión de Valoración,

María José González Aguirre

Código Seguro De Verificación	ssfRBg2eo3f059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	27/10/2022 13:12:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ssfRBg2eo3f059GdAF+E1w==			